

- Empleo

Área de Gobierno Palomares Habitable

- Organización y modernización administrativa
- Transparencia
- Cultura, patrimonio
- Recursos Humanos
- Policía Local y Protección Civil

Área de Gobierno Palomares Inclusivo

- Servicios Sociales y Dependencia
- Mayores
- Igualdad
- Tiempo libre
- Vivienda social

Área de Gobierno Palomares Saludable

- Deportes
- Cooperación al desarrollo
- Salud pública
- Bienestar animal
- Subvenciones

Área de Gobierno Palomares Sostenible

- Urbanismo
- Infraestructuras y equipamiento
- Parques y jardines
- Memoria democrática
- Gestión medioambiental

Área de Gobierno Palomares Dinámico

- Fiestas y festejos
- Obras y servicios
- Movilidad

Área de Gobierno Palomares Sobresaliente

- Educación



Cod. Validación: 9KXWGG9DS3JSAVWSYQGYMCNXXWM4
Verificación: <https://palomaresdeiro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

- Turismo

Área de Gobierno Palomares Activo

- Comercio Local
- Consumo
- Emprendimiento

SEGUNDO.- Delegar la gestión directa de estas materias en las concejalas y concejales que a continuación se enumeran. Estas delegaciones comprenden la facultad de dirigir los servicios correspondientes, excluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros :

D. PEDRO CONDE DÍAZ: Área de Gobierno “Palomares Habitable”: Organización y modernización administrativa, Transparencia, Cultura y Patrimonio, Recursos Humanos, Policía Local y Protección Civil.

Dº NATIVIDAD JIMÉNEZ NEGRI: Área de Gobierno “Palomares Inclusivo”: Servicios Sociales y Dependencia, Mayores, Igualdad, Tiempo Libre, Vivienda Social.

D. CARLOS FRANCO FRANCO: Área de Gobierno “Palomares Saludable”: Deportes, Cooperación al Desarrollo, Salud pública, Bienestar animal, Subvenciones.

D. DAVID LÓPEZ ÁLVAREZ: Área de Gobierno “Palomares Sostenible”: Urbanismo, Infraestructura y equipamiento, Parques y Jardines, Memoria Democrática, Gestión medioambiental.

Dª JOAQUINA GÓMEZ CASADO: Área de Gobierno “Palomares Dinámico”: Fiestas y festejos, Obras y Servicios, Movilidad.

Dª EVA MONGE OYOLA: Área de Gobierno “Palomares Sobresaliente”: Educación, Turismo.

D. ALFONSO PÉREZ PORTERO: Área de Gobierno “Palomares Activo”: Comercio Local, Consumo, Emprendimiento.

TERCERO.- Se delega la facultad de ordenar y dar el visto bueno a las certificaciones relativas a las materias de su delegación. En los contratos menores, la facultad de emitir el informe de motivación de la necesidad de proceder a contratar, previsto en el artículo 118 LCSP.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los distintos servicios administrativos, publicar en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Palomares del Río, remitir anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para su publicación y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.»

Lo que se hace saber para su general conocimiento.

En Palomares del Río, a la fecha de su firma de su firma electrónica



EL ALCALDE-PRESIDENTE



Cod. Validación: 9KXWGGDS3JSAVWSYQGYMCNXXWM4
Verificación: <https://palomaresdelro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4